



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR. 2002

RES. H. N° L 308 - 02

VISTO:

El informe de promoción elevado por el docente responsable del Taller III (Educación no Formal) de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente a los alumnos que cursaron en el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res.H.N° 182/92 Reglamento de Talleres;

Que corresponde por lo tanto emitir la presente resolución de promoción del Taller III (Educación no Formal) correspondiente al período lectivo 2000;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR PROMOVIDO a los siguientes alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, el Taller III (Educación no Formal):

L.U. N° 703.973 ACUÑA, CAROLINA ALEJANDRA ✓
L.U. N° 704.402 FIORILLA, PAOLA ANTONELLA ✓
L.U. N° 703.663 LOPEZ, LUISA LILIANA ✓
L.U. N° 703.771 VASQUEZ, VANESA ELIZABETH ✓
L.U. N° 704.575 YAÑES SANCHEZ, RAQUEL DEL V. ✓

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Taller al que se hace referencia en el artículo anterior, el 02/03/2001.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el docente responsable, quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



ANA INÉS FERNÁNDEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa